

SALTA, 1 4 MAR 2023

Expte. Nº 25.524/23

VISTO estas actuaciones y la Nota Nº 10-SCTyRI-23 de la SECRETARÍA DE CO-OPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, por la que solicita la creación del Observatorio ODS de la Universidad Nacional de Salta y Universidades del grupo ZICOSUR; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se realiza en la necesidad de buscar una estrategia para acceder, de manera confiable y oportuna, a la información y al conocimiento disponible, en el entorno al abordaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual se ha considerado, a través de esta propuesta, la implementación de un observatorio que obtenga, analice, evalúe y difunda información acerca de las principales líneas de investigación, extensión y vinculación que cumplan con la Agenda de Desarrollo Sostenible establecidos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

QUE es interés de la mencionada Secretaría, que este dispositivo devengue en vinculaciones con redes de observatorios que trabajen líneas similares permitiendo intercambios constantes de información, aporte al fácil acceso a la información, sea fuente de publicaciones periódicas en medios propios y externos, y que contribuya a la planeación estratégica de la Universidad.

QUE el Observatorio, se desarrollará en el marco del Programa ODS Universidad, impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Tecnológica Nacional. En este sentido, dicha Secretaría obtuvo la aprobación del proyecto "ODSZICOSUR", y su financiación por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00), mediante IF-2022-140090795-APN-SECPU#ME.

QUE el proyecto tiene como propósito general sensibilizar acerca de la contribución a los ODS en las universidades del grupo de universidades "ZICOSUR Universitaria", basándose en las directrices y compromisos internacionales para su adaptación e implementación en la región.

QUE la propuesta presentada cuenta con un Marco Estructural para su creación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL de esta

EL RECTOR DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación del OBSERVATORIO ODS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y UNIVERSIDADES DEL GRUPO ZICOSUR, con dependencia de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES, y en un todo de acuerdo con el Marco Estructural que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONA-LES a sus efectos y archívese.

U.N.3a.

Universidad.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 2 0 9-2 0 2 3



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Marco Estructural:

Objetivo general:

- Realizar una recopilación continua de datos, con el fin de analizar y difundir información respecto al avance en términos científicos y académicos sobre las líneas de acción propuesta por la Agenda de Desarrollo Sostenible establecidos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Universidad Nacional de Salta.
- Sensibilizar acerca de la contribución a los ODS en las universidades del grupo ZICOSUR, basándose en las directrices y compromisos internacionales para su adaptación e implementación en la región.

Objetivos específicos:

- Diseñar un sistema de recopilación de datos amigables con el usuario, capaz de proveer información relevante acerca de acciones específicas vinculadas a ODS dentro del marco institucional.
- Integrar un canal efectivo de comunicación que permita conocer los objetivos, avances y conclusiones en lo referente a lo observado.
- Realizar un seguimiento continuo a los resultados de las investigaciones publicadas en revistas científicas, acciones de extensión y vinculación con la comunidad que sean consonantes con los objetivos de desarrollo.
- Diseñar y proponer un mecanismo de observación aplicable a las instituciones del grupo ZICOSUR.

Visión: La Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales busca aportar para que la Universidad Nacional de Salta sea una institución funcional a las metas que los ODS proponen, en pos de un futuro mejor para todos.

Dependencia: El Observatorio de ODS dependerá de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Estructura:

Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales Secretario/a ejecutivo por extensión de funciones administrativas 1 representante por cada facultad y sede 1 becario informático

Actividades:

- Diseño y elaboración de un sistema de relevo de datos sobre acciones de investigación, extensión y vinculación relacionadas a los ODS.
- Presentación y propuesta del sistema de relevamiento a las dependencias, sedes y Facultades de la U.N.Sa.
- Presentación y propuesta del sistema de relevamiento a las universidades miembro del grupo ZICOSUR Universitario.
- Elaboración de un informe intra-institucional sobre los resultados obtenidos.
- Difusión del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas, a partir del análisis de los datos.

Recursos:

- · Fondos obtenidos mediante el programa ODS Universidades del Ministerio de Educación de la Nación.
- Fondos del presupuesto de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Evaluación:

Sociabilización de informes y resultados dentro de la U.N.Sa. y ante el grupo ZICOSUR Universitaria y el PIECSI.

